MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

795

APRUEBA BASES Y PUBLICACIÓN PARA LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "MONITOREO Y RECOPILACION DE INFORMACION DE PRENSA", ID 584264-12-LE20, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 24 de febrero de 2020.

DECRETO ALC. EXENTO N° 847/2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N°40, de fecha 24 de febrero de 2020, de Alcaldía; Decreto Alcaldicio Exento N°703 de fecha 13 de febrero de 2020, que nombra a Don Juan Miquel Mac-Donald como Alcalde Subrogante, que no se acompaña por ser de conocimiento de las partes; Decreto Alcaldicio Exento N°571 de 06 de febrero de 2020, que nombra a Doña Corina Escobar Salas como Secretario Municipal Subrogante, que no se acompaña por ser de conocimiento de las partes; que el monto de la contratación es igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19886 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. **APRUÉBASE** las bases y publicación para la propuesta pública denominada **"MONITOREO Y RECOPILACION DE INFORMACION DE PRENSA", ID 584264-12-LE20**, de acuerdo al siguiente calendario:

2. **FECHA DE PUBLICACIÓN:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra a contar del día 24 de febrero de 2020.

3. **FECHA DE PREGUNTAS:** Cualquier oferente podrá formular consultas sobre las bases de la licitación, ingresándolas directamente en el portal de Chilecompra desde el día 24 de febrero de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2020 a las 10:00 Hrs.

4. **FECHA PUBLICACION DE RESPUESTAS:** Las respuestas serán entregadas a través del portal www.mercadopublico.cl, hasta el día 03 de marzo de 2020 a las 18:00 Hrs. Dichas respuestas podrán enmendar, rectificar o adicionar a las bases de licitación, todo aquello que estime necesario para su correcta comprensión.

5. **ACLARACIONES:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra hasta la fecha de cierre de la licitación.

   La Municipalidad, por el mismo Portal de Chilecompra podrá enmendar, rectificar o adicionar a las bases de licitación, todo aquello que estime necesario para su correcta comprensión.

6. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** En documento original, se deberá entregar materialmente en un sobre sellado que en su exterior señale el nombre del oferente y de la licitación, y de acuerdo a lo requerido en el punto 5.4 y 9.1 de las Bases Administrativas a más tardar el día 10 de marzo de 2020 hasta las 14:00 Hrs.

7. **FECHA DE CIERRE DE RECEPCION DE LA OFERTA:** Se realizará el cierre electrónico del Portal www.chilecompra.cl el día 11 de marzo de 2020 a las 10:00 Hrs.

8. **FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** La apertura de la(s) oferta(s) se realizará el día 11 de marzo de 2020 a las 10:05 Hrs.

9. **FECHA DE ADJUDICACIÓN:** Se realizará la adjudicación en el Portal www.chilecompra.cl hasta el día 17 de abril de 2020 a las 18:00 Hrs.

10. COMISIÓN EVALUADORA: La Comisión de Evaluación, estará conformada en calidad de titular por: Luis Mayorga Salces, [redacted], Administrador Municipal y SECPLA (S); Franco Guerra Cisternas, C.I. [redacted], Director de Asesoría Jurídica; Manuel Fierro Lavado, C.I. [redacted], Director de Administración y Finanzas; Mariana Arellano Ogaz C.I. [redacted] Unidad de Comunicaciones; Y en calidad de suplente por orden de prelación: Sergio Castillo Manríquez, C.I. [redacted], Germán Muñoz Navarro, C.I. [redacted], Fernando Soto Castillo, C.I. [redacted], Claudia Carillo Figueroa C.I. [redacted], Ana Maria Moreno Martínez C.I. [redacted], Juan Miquel Mac-Donald, C.I. [redacted].

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y **TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVESE.**

CORINA ESCOBAR SALAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN MIQUEL MAC-DONALD
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

SCM/VRV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control – Asesoría Jurídica- SECPLA – Comunicaciones - Oficina de Partes.